



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050518/2015 por el cual el estudiante Biól. Nicolás ROCAMUNDI solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 05 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al estudiante Biól. Nicolás ROCAMUNDI (D.N.I: 33.045.367) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.


Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (Sede Centro) a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1682

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbi/
	
	
	AREA OPERATIVA